

Oficio No.: **DIRCOVIAL CGC-071-2021**

MGAA/LG

Atención a:

Oficio 064/DM/JELC/im

Plazo establecido por CGC a Dirección:

Guatemala, 10 de marzo de 2021.

Subdirección Técnica
Licenciado
Rolando Eligio Santizo Tajiboy
Subdirector Administrativo y Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA

RECIBIDO
11 MAR 2021

Firma:  7:38

Para su conocimiento, adjunto fotocopia del Oficio 064/DM/JELC/im del 23/02/2021, recibido en esta Unidad Ejecutora el 10/03/2021, firmado por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ing. Josué Edmundo Lémus Cifuentes, en el que traslada copia simple del Informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente al proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PUESTA DE AEROPUERTO", NOG 12552879, por el período comprendido del 08 de mayo al 08 de octubre de 2020, donde se indica que **no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos**.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
- COVIAL -
RECIBIDO
11 MAR 2021
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA:  7:30


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

C.C. Licda. Silvia Beatriz Laj González, Jefe de Auditoría Interna COVIAL
Licda. Iris Raquel Mejía Carranza, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública COVIAL



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

23 de febrero de 2,021
Oficio 064/DM/JELC/im

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Presente

Estimado Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted, en atención al Oficio sin número, de fecha 12 de febrero de 2021, recibido en este Ministerio el 22 de febrero del presente año, donde la Contraloría General de Cuentas acompaña copia simple del Informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente al proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", NOG 12552879, por un monto de Q. 41,309,182.40, por el período comprendido del 08 de mayo al 08 de octubre de 2020, donde indican que no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos, por las razones expuestas en dicho Informe.

En ese sentido, se remite copia del Informe de Examen Especial de Auditoría en referencia, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. - Ing. Marco Antonio Cornejo del Valle / Viceministro de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna -COVIAL-

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECEPCIÓN

10 MAR 2021

RECIBIDO
FIRMA: *Vilma* HORA: 9:00

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE

ENTIDAD

OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-

PERÍODO AUDITADO

DEL 08 DE MAYO AL 08 DE OCTUBRE DE 2020

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO

22 FEB 2021

Recibido a las 13 Horas 20 Mts.

Firmá:

Mariano Fuentes
Recep.



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020

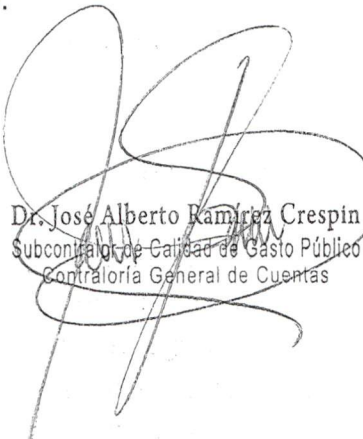
Guatemala, 12 de febrero de 2021

Ingeniero Civil
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor (es) Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría Concurrente realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0595-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

ENTIDAD

**OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-**

PERÍODO AUDITADO

DEL 08 DE MAYO AL 08 DE OCTUBRE DE 2020



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

Página

| | |
|--|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 BASE LEGAL | 1 |
| 1.2 FUNCIÓN | 1 |
| 1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN | 2 |
| 1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA | 2 |
| Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado | 2 |
| Listado de Productos | 2 |
| Los recursos considerados para el proceso de adquisición | 3 |
| 1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA | 4 |
| 4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 4 |
| 4.1 General | 4 |
| 4.2 Específicos | 5 |
| 5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 5 |
| ÁREA FINANCIERA | 5 |
| ÁREA TÉCNICA | 6 |
| LIMITACIONES EN EL ALCANCE | 7 |
| 6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 7 |
| 6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS | 7 |
| 6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | 7 |
| 6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES | 7 |
| 6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | 7 |
| 6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA | 7 |
| 6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS | 8 |
| 7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN | 8 |
| 7.1 Comentario | 8 |



| | |
|---|----|
| 7.2 Conclusión | 10 |
| 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 11 |
| 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO | 11 |
| EQUIPO DE AUDITORÍA | 11 |
| ANEXOS | 12 |
| Nombramiento | |
| Declaraciones de Independencia | |
| Formulario Estadístico | |
| Forma SR1 | |



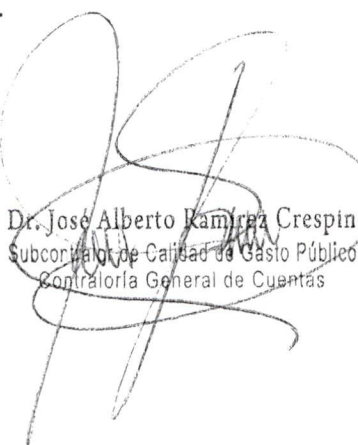
Guatemala, 12 de febrero de 2021

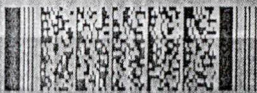
Ingeniero Civil
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor (es) Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría Concurrente realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0595-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Guatemala, 14 de diciembre de 2020

Ingeniero Civil
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor (es) Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

Los Auditor (es) Gubernamental (es) designados de conformidad con el nombramiento No. S09-DC-0595-2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría Concurrente, en , OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI- y número de cuenta O1-2.

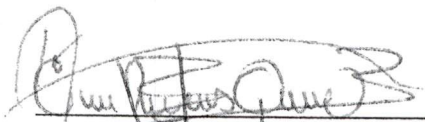
El alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente, abarcó la evaluación del proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879, publicado en la modalidad de Licitación Pública (Art. 17 LCE), por un monto de Q41,309,182.40; el cual se encontraba en la fase "Aprobación de la Adjudicación" correspondiente a la etapa Selección y Contratación; durante el período auditado del 08 de mayo al 08 de octubre de 2020.

Y como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados en el presente informe.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


Licda. CECILIA PAOLA FUNES QUIÑONEZ DE TOJ
Coordinador Gubernamental




Lic. LUIS ALFREDO AVILA DUARTE
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

La unidad Ejecutora de Conservación Vial, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, que podrá abreviarse COVIAL, bajo la Jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda, es la encargada de la conservación de la red vial del país, tendrá su cargo la ejecución de los Fondos Privativos y cualquiera otros que se le asignen de conformidad con la ley.

1.2 FUNCIÓN

De conformidad con el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, son funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL, las siguientes:

- a) Administrar los Fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor eficientemente en forma directa o indirectamente que se percibió para la conservación vial.
- b) Mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad.
- c) Proponer al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda, la Política Nacional para la conservación de la red vial nacional, de acuerdo a las políticas de Gobierno.
- d) Recopilar, analizar y depurar, con fines estadísticos y de planificación los proyectos de conservación vial.
- e) Elaborar las bases de licitación y los términos de referencia que se requieran para las contrataciones.
- f) Suscribir, en forma directa o a través del Fideicomiso en su caso, los contratos que sean necesarios para la planificación, administración, ejecución y supervisión de las obras de conservación de la red vial, así como aquellas que se relacionen para el cumplimiento de sus multas.
- g) Gestionar ante las instituciones correspondientes, el establecimiento de los mecanismos e instrumentos financieros necesarios para la gestión de la conservación vial.
- h) Lograr que los recursos financieros se sitúen oportunamente a Civial.



- i) Contratar el servicio para el control de pesos y dimensiones de vehículos.
- j) Rendir cuenta anual de los gastos realizados, kilómetros atendidos, costos unitarios de la conservación vial atendida.
- k) Divulgar los objetivos y resultados de COVIAL.
- l) Elaborar su reglamento interno, el cual será aprobado por el Consejo Consultivo.
- m) Otras que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones que le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.

1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La Unidad Ejecutora del proceso de adquisición objeto de la auditoría, es la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-, Cuentadancia O1-2.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

El área controlada fue: el proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879, por un monto de cuarenta y un millones trescientos nueve mil ciento ochenta y dos quetzales con 40/100 (Q41,309,182.40), publicado en la modalidad Licitación Pública (Art.17 LCE).

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

De acuerdo al punto segundo del Acta No. 0180-2020, de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas de fecha 10 de agosto de 2020, únicamente un oferente participó en el proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO ", Con NOG 12552879, siendo el siguiente:

| No. | Oferente | Valor Ofertado |
|-----|---------------------------------------|----------------|
| 1 | BARRIOS BOTZOC, SERGIO DAVID, SERICSA | Q41,309,182.40 |

Listado de Productos

Según el modelo de oferta electrónica publicada en el Sistema -GUATECOMPRAS- y la presentada por la empresa adjudicada, SERICSA, el producto objeto de Licitación Pública, es el siguiente:



| No. | Nombre del Producto | Valor Ofertado |
|-----|---|----------------|
| 1 | A-005-2020 MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO | Q41,309,182.40 |

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Para el ejercicio fiscal 2020, se verificó que no existe disponibilidad presupuestaria, para realizar dicho evento, ratificado en Resolución 5A-584-2020, de fecha 6 de octubre de 2020, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

El proceso de adquisición objeto de la auditoría, se encontraba en la fase "Aprobación de la Adjudicación", correspondiente a la etapa "Selección y Contratación".

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literales c) y f); 51. Control Externo Gubernamental; 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental; 58. Acreditación; y 70. Acceso y Disposición de la Información.

Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento (s) No. (s) S09-DC-0595-2020 de fecha 16 de septiembre de 2020.



3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal 2020.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Gubernativo Número 520-99 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acuerdo Ministerial Número 386-2003 del Ministerio de Finanzas Públicas, Transparencia en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Acuerdo Ministerial Número 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compras o Contratación Pública.

Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Bases de Licitación Pública Nacional "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO".

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar oportunamente el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, así como el Control Interno, relacionado con la adquisición pública "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO" con NOG 12552879, en las



etapas y fases correspondientes, contribuyendo a que la misma se lleve a cabo para satisfacer razonablemente, en tiempo y forma, las necesidades que la motivaron.

4.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control dentro del proceso correspondiente que contribuyen a brindar seguridad razonable, tanto para el proceso auditado como para otros procesos de adquisición pública tales como:

- Obtener lo que se requiere para satisfacer las necesidades identificadas, en tiempo y forma.
- Asegurarse de que la empresa cuente con capacidad técnica y económica.
- Evaluar que el proceso sea ejecutado por el personal idóneo.
- Establecer el marco que regula el proceso de adquisición entre las partes.
- Contribuir a la transparencia del proceso en sus diferentes etapas.
- Contribuir a adjudicar, de manera objetiva y técnica, la oferta más conveniente y favorable a los intereses del Estado.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes en las diferentes etapas del proceso de adquisición.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

En función del estado de avance en que se encontró el proceso de Licitación Pública "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879, al inicio del Examen Especial de Auditoría Concurrente, durante el período auditado del 8 de mayo al 8 de octubre de 2020, el alcance del mismo contempló la evaluación de las etapas y fases descritas a continuación:

Etapas de Actividades Previas

Fases:

- Estructura organizativa



-
- Programa de Adquisiciones
 - Preparación de documentación de la compra
 - Elaboración del Presupuesto Base
 - Modalidad de Adquisición
 - Pedido
 - Disponibilidad presupuestaria
 - Precalificación
 - Documentos de Licitación
 - Bases de Licitación
 - Criterios de calificación y evaluación
 - Proyecto de Contrato
 - Elaboración de especificaciones generales
 - Elaboración de especificaciones técnicas
 - Disposiciones especiales y documentación adicional
 - Aprobación de documentos de Licitación
 - Elaboración del llamado a Licitación
 - Junta de Licitación

Etapas de Selección y Contratación

Fases:

- Segregación de funciones
- Publicación del Aviso
- Entrega de documentos de Licitación
- Aclaraciones y Modificaciones
- Junta de Licitación
- Presentación y Recepción de Plicas
- Apertura de Plicas
- Garantía de Sosténimiento de Ofertas
- Evaluación de Plicas
- Precalificación y Preselección o Registro de Precalificados
- Acta de Adjudicación
- Aprobación de la Adjudicación

ÁREA TÉCNICA

No se consideró necesario requerir a la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, que nombrara a un especialista para emitir opinión sobre las especificaciones técnicas y generales de las Bases de Licitación para la revisión en el área técnica, ya que dicho evento fue improbadado por la Autoridad Superior de la Entidad.



LIMITACIONES EN EL ALCANCE

No existieron limitaciones en el alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente.

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

En el proceso de Licitación Pública "A-005-2020- MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879 se verificó que no existieron inconformidades en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se determinó que no se realizaron modificaciones presupuestarias en el ejercicio fiscal 2020, para el financiamiento del proyecto por no contar con disponibilidad presupuestaria y financiera para su realización.

6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES

Con base al oficio S09-DC-0595-2020-01 de fecha 23 de septiembre de 2020, se solicitó en la OFICINA DE REGISTRO DE TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, el Plan Anual de Compras - PAC- correspondiente al año de ejecución del proceso, objeto de licitación, verificando que el proyecto "A-0052020 MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879 se encuentra contemplado en el -PAC- para el ejercicio fiscal 2020.

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

No se generó Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, según consta en OFICIO SDAF / F-485-2020-COV / ML / se, de fecha 30 de septiembre de 2020, realizado por el Jefe del Departamento Financiero, de Unidad de Conservación Vial -COVIAL-... "se hace de su conocimiento que aún no se ha recibido una solicitud de respaldo presupuestario por parte de la Subdirección Técnica".

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

No se generó Constancia de Disponibilidad Financiera, según consta en OFICIO



SDAF / F-485-2020-COV / ML / se, de fecha 30 de septiembre de 2020, realizado por el Jefe del Departamento Financiero, de Unidad de Conservación Vial -COVIAL-... "se hace de su conocimiento que aún no se ha recibido una solicitud de respaldo financiero por parte de la Subdirección Técnica".

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

No se generó Conflicto de Criterios en virtud, que las normas establecidas fueron aplicadas conforme a la legislación vigente.

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

7.1 Comentario

Al evaluar el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables y de Control Interno, en la documentación presentada por los funcionarios y empleados públicos de la Unidad Ejecutora del Proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO" se resume lo siguiente:

a) El 10 de agosto de 2020, se realizó la recepción de ofertas y apertura de plicas, conforme al Acta No. 180-2020, solamente se recibió la siguiente oferta:

| NIT | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | VALOR OFERTADO |
|----------|---|-----------------|
| 38649330 | BARRIOS BOTZOC, SERGIO DAVID, propietario de la empresa mercantil "SERICSA" | Q.41,309,182.40 |

b) El 07 de septiembre de 2020, se adjudicó el evento a Sergio David Barrios Botzoc, propietario de la empresa mercantil SERICSA, con un monto de Q.41,309,182.40 con una calificación de 90 puntos según consta en el Acta de Adjudicación No. 0254- 2020.

c) El 24 de septiembre de 2020, el Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda mediante la Resolución No. SA-566-2020, improbo lo actuado por la Junta de Calificación ya que derivado del análisis de la documentación presentada por el oferente se determinó que existen inconsistencias, siendo estas: i) la carta de aceptación del superintendente tiene más de ocho (8) días de haber sido suscrita al día del evento; ii) los documentos de los precios unitarios deben llevar la firma y el sello dos veces; iii) la estimación correspondiente al año 2016, no fue presentada o reparada por el departamento de Visa; iv) el RTU no está actualizado, no aparece el nombre comercial de SERICSA, devolviendo el expediente a la Junta de Licitación para que confirme o modifique su decisión.



d) El 28 de septiembre de 2020, la Junta de Licitación después de realizar la evaluación de los puntos mencionados en la Resolución No. SA-566-2020 emitida por el Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda resolvió mediante el Acta de Modificación y No Adjudicación No 0261-2020 No Adjudicar el evento No. "A-005-2020 MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO".

e) El 06 de octubre de 2020, El Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, mediante la Resolución No. SA-584-2020, aprueba lo actuado por la Junta de Licitación, "A-005-2020 MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO" en Acta de Modificación y No Adjudicación No. 261-2020, Mesa 5, de fecha 28 de septiembre de 2020, en la que determinó no adjudicar el evento en referencia por las razones allí expuestas, devolviendo las actuaciones a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, - COVIAL-, para que al estar firme la resolución y exista disponibilidad presupuestaria, promueva nuevo evento.

f) Al evaluar la información contenida en el Plan Operativo Anual -POA- 2020, se muestra que fue programado el proceso antes señalado.

g) Son requisitos fundamentales del punto 2.7, los numerales del 1 al 25; por ser considerados así, su presentación es obligatoria y la no inclusión dentro de la oferta de uno o varios de los requisitos fundamentales, dará lugar a que la Junta, rechace de manera inmediata las ofertas que incumplan con tal disposición, sin responsabilidad de su parte Base Legal Art.30 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus modificaciones, sin embargo, se verificó que:

g.1) En los requisitos fundamentales 2.7 del evento detallados en las bases de licitación en el numeral 1 especifica que la carta de compromiso del oferente debe estar debidamente legalizada, donde se compromete a no cambiar de SUPERINTENDENTE, propuesto por el plazo que dure el contrato, indicando el nombre, número de colegiado, con un plazo no mayor de 8 días de su emisión a la fecha de presentación de la oferta. La cual fue elaborada con fecha 9 de julio de 2020, lo cual es contraindicatorio en el numeral anterior.

g.2) Requisito fundamental 2.7 numeral 7 en la constancia de inscripción y actualización del RTU, no está registrado como establecimiento SERICSA, únicamente se consigna el nombre del propietario.

g.3) El numeral 4.4 Los Anexos de la Oferta, establece que el anexo 8 debe venir debidamente firmado y sellado, independientemente de la firma y sello que le corresponda por la foliación, requisito que no cumplió el oferente.

h) La empresa SERICSA no cumplió con los requisitos fundamentales descritos



anteriormente, aún así siguió en el proceso y fue adjudicado el evento según acta de Adjudicación suscrita el 7 de septiembre 2020 y fue publicada en el Portal de GUATECOMPRAS el 11 de septiembre 2020, lo cual no cumple los dos días hábiles establecidos en la Ley para su publicación.

i) El porcentaje de la fianza de sostenimiento de oferta en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- fue establecido en un 5%, pero la presentación de la fianza por parte del oferente Sergio David Barrios Botzoc, propietario de la empresa mercantil SERICSA, es del 3%, con lo no cumplió con el porcentaje solicitado.

j) La adjudicación del evento se realizó el 7 de septiembre de 2020, fecha en que el Ingeniero Sergio David Barrios, Botzoc tenía vigente el contrato MIDES-FODES-SP-2020-029-284 bajo el renglón presupuestario 029, como asesor profesional en la Subdirección Técnica de Desarrollo de la Dependencia del Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, contrato vigente del 19/08/2020 al 31/10/2020 con un primer pago de Q5,870.97 y dos pagos de Q14,000.00, lo cual ascenderá a un monto total de Q33,870.97, contrato que fue rescindido el 16 de septiembre de 2020, después de la adjudicación, por la prohibición existente en el Artículo 80 de la LCE.

k) No se publicó la Póliza de Garantía de Sostenimiento de oferta del oferente Sergio David Barrios Botzoc, Póliza No. 2003951 con un valor de Q1,239,275.47.

7.2 Conclusión

El Examen Especial de Auditoría Concurrente comprendió la evaluación del proceso de Licitación Pública "A-005-2020- MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", identificado con NOG 12552879, el cual se evaluó hasta la fase "Aprobación de la Adjudicación" correspondiente a la etapa de "Selección y Contratación", por un monto de Cuarenta y un millón trescientos nueve mil ciento ochenta y dos con cuarenta centavos (Q41,309,182.40), consideramos que el mismo se efectuó de conformidad con los aspectos de cumplimiento, contemplados en el numeral 3, Criterios Aplicados a la Materia Controlada.

El equipo de auditoría presenta los resultados del trabajo realizado un efecto de garantizar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público; sin embargo, todas las decisiones administrativas, técnicas y legales respecto al proceso auditado son responsabilidad de la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



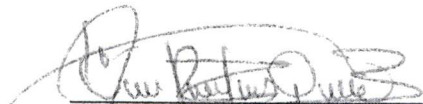
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría realizada no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos, debido a que el Proyecto "A-005-2020, MANTENIMIENTO DE AEROPUERTO" fue suspendido y avalado por la Resolución Ministerial No. SA-584-2020, de fecha 6 de octubre de 2020.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|---------------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN | DIRECTOR | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 2 | LUIS MIGUEL LOPEZ RIVERA | SUBDIRECTOR | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 3 | HERBERT FRANCISCO TOLEDO VIDES | JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 4 | JOSE VICENTE PEREIRA RIVADENEIRA | ASESOR JURIDICO | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 5 | NELSON ESTUARDO OCHOA FRANCO | SUPERVISOR REGIONAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 6 | EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELON | COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 7 | ADOLFO DANIEL ORTIZ LOPEZ | COORDINADOR REGIONAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 8 | ANTONIO JOSE ALEJANDRO SANTOS MORALES | COORDINADOR REGIONAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | 08/10/2020 - 08/10/2020 |
| 9 | LUIS ALFREDO HERRERA QUINTANILLA | SERVICIOS TECNICOS | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 10 | JULIO CESAR MONTERROSO HERNANDEZ | MIEMBRO JUNTA DE LICITACION | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 11 | OSCAR GEOVANNI SANCHEZ GARCIA | MIEMBRO JUNTA DE LICITACION | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| 12 | PASCUAL (S.O.N) TIU ZAPETA | MIEMBRO JUNTA DE LICITACION | 08/05/2020 - 08/10/2020 |

EQUIPO DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA


 Licda. CESIA PAOLA FUNES QUINONEZ DE TOJ
 Coordinador Gubernamental





 Lic. LUIS ALFREDO AVILA DUARTE
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 y 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
 Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola
 Director de Auditoría para Atención a Denuncias
 Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

No. S09-DC-0595-2020

65612 S09-DC-0595-
2020
CUA: 65612
01-2

Guatemala, 16 de septiembre de 2020

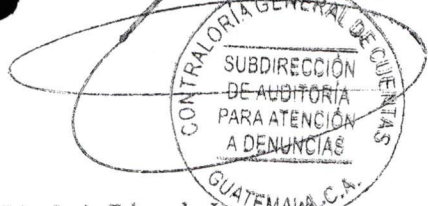
Equipo de Auditoría

LUIS ALFREDO AVILA DUARTE (Supervisor Gubernamental)
CESIA PAOLA FUNES QUIÑONEZ DE TOJ (Coordinador Gubernamental)

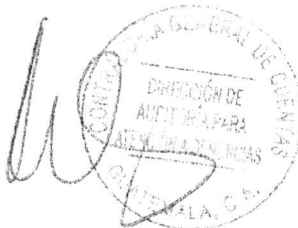
En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c) y f) y 57 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente, al proceso "A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO", con NOG 12552879. Las acciones legales o administrativas que deriven de la función fiscalizadora, luego de realizar los procedimientos técnicos de auditoría o jurídicos, pueden extenderse inclusive a otros ejercicios fiscales y funcionarios o empleados públicos de otras entidades públicas o privadas, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 8 días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.



Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas, A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LUIS ALFREDO AVILA DUARTE en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, según nombramiento S09-DC-0595-2020, de fecha 16/09/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Septiembre de 2020

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : CESIA PAOLA FUNES QUIÑONEZ DE TOJ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-, según nombramiento S09-DC-0595-2020, de fecha 16/09/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

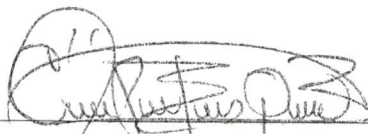
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Septiembre de 2020

f)



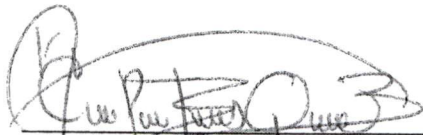
AUDITOR GUBERNAMENTAL



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

| | |
|---------------------------|---|
| Dirección | SUBDIRECCION DE ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA |
| Nombre de la Entidad | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA |
| Nombre de la Cuentadancia | O1-2 OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI- |
| Tipo de Auditoría | EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE |
| Nombramiento | S09-DC-0595-2020 |
| Periodo Auditado | 08/05/2020 - 08/10/2020 |
| Auditor Gubernamental | Licda. CESIA PAOLA FUNES QUIÑONEZ DE TOJ |
| Auditor Independiente | |
| Supervisor | Lic. LUIS ALFREDO AVILA DUARTE |

Fecha: Guatemala, 14 de diciembre de 2020



Licda. CESIA PAOLA FUNES QUIÑONEZ DE TOJ
Auditor Gubernamental
Coordinador



65612

509-DC-0595-2020



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DE: ING. FRANCISCO ANTONIO ERICASTILLA SANCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITORIAS CONCURRENTES

PARA: LIC. LUIS EDUARDO LEMUS ARIAS
MARLENI EUNISE ESPINOZA GUERRERO

ASUNTO:

A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO

NOG 12552879

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Auditor/Coodinador | Cesia Paola Funes Quiñonez de Toj |
| Supervisor | Luis Alfredo Ávila Duarte |

INFORME

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS CONCURRENTES
INFORME GERENCIAL POR NOG 12552879

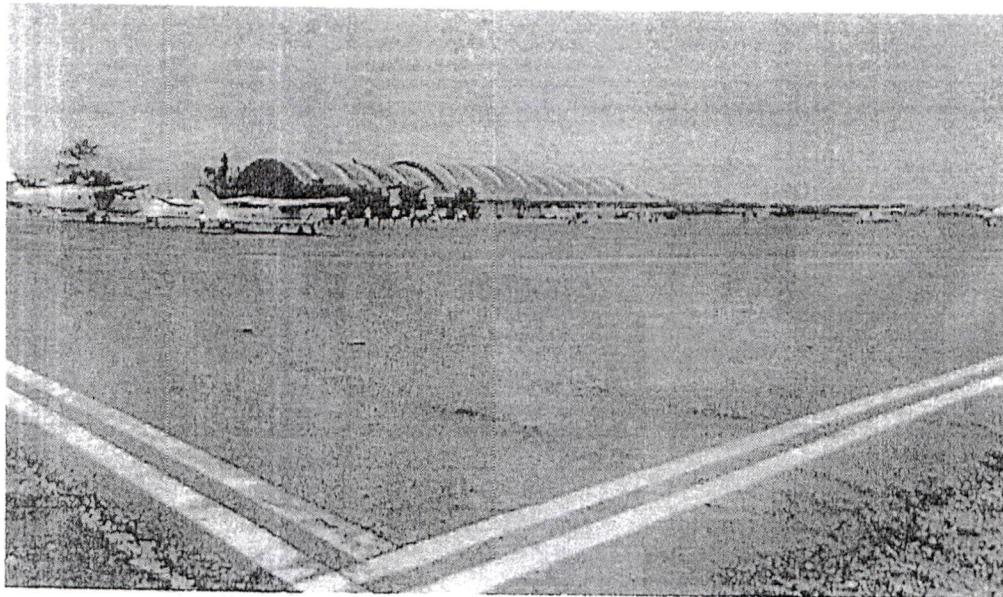
| | |
|--|--|
| NOG: | 12552879 |
| Descripción: | A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO |
| Modalidad: | Licitación Pública (Art. 17 LCE) |
| Categoría: | Otros tipos de bienes o servicios Q |
| Tipo de concurso: | Público |
| Entidad: | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA |
| Tipo de Entidad: | Administración Central |
| Unidad compradora: | UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL |
| Tipo de recepción de ofertas: | Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso. |
| Fecha de publicación: | 20.mayo.2020 Hora:05:33:36 p.m. |
| Fecha de cierre de recepción de ofertas: | 10.agosto.2020 Hora:08:30:00 a.m. |
| Tipo Proceso: | Adquisición Competitiva |
| Porcentaje de Fianza de cumplimiento: | 10 |
| Porcentaje de Fianza de sostenimiento: | 5 |
| Fecha de presentación de ofertas: | 10.agosto.2020 Hora:08:00:00 a.m. |
| Fecha del último cambio de estatus: | 11.septiembre.2020 Hora:03:09:50 p.m. |
| Estatus: | Terminado adjudicado |
| Ofertas Presentadas: | Ver Ofertas Presentadas (1) |

DEL EVENTO

Asesor gana contrato por Q41.3 millones para reparar Aeropuerto

El costo estimado de la reparación de la pista del Puerto San José era de Q39.6 millones, pero fue adjudicada por un monto más alto.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/09/20



El proyecto para darle mantenimiento a la pista de aterrizaje del Puerto San José, Escuintla, está valorado Q41.3 millones.

La pandemia del COVID-19 le trajo al ingeniero civil Sergio David Barrios Botzoc el contrato más oneroso que el Estado le registra a su empresa desde 2009. El 11 de septiembre, Barrios, quien también es asesor del Fondo de Desarrollo Social (Fodes) adscrito al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), obtuvo un proyecto valorado en Q41.3 millones para darle mantenimiento a la pista de aterrizaje del Puerto San José, Escuintla.

Aunque en las bases del evento NOG 12552879 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) solicitaban que el proveedor encargado de la reparación de la pista debía tener experiencia en proyectos similares, en las adjudicaciones de Barrios –propietario de la constructora Sericsa– ninguno de los proyectos a su cargo en el Estado, supera los Q5 millones.

Conflicto de intereses

A criterio del consultor de Acción Ciudadana (AC), Marvin Flores, el contrato millonario otorgado al asesor del Fodes (asignado a la Subdirección Técnica de Desarrollo de esa entidad) representa un conflicto de intereses, debido a que presta servicios en una instancia cuyo giro es similar al de Covial. Barrios tiene contrato en el Fodes en el renglón 029 con honorarios de Q14 mil mensuales.

Flores sostiene que, aunque el Artículo 80. de la Ley de Contrataciones excluye de las prohibiciones para ser contratistas, a los empleados públicos en renglones 029, el espíritu de la norma le prohíbe obtener este tipo de negocios "lo que la ley persigue es evitar influencias indebidas en cuanto a decisiones de adjudicación de contratos o de pagos cuando el contrato ya esté adjudicado", señala el analista.

Amnesia

Sergio David Barrios Botzoc, propietario de Sericsa, indicó en un inicio que no se había percatado de que Covial le adjudicó un contrato por Q41.3 millones, y aunque en Guatecompras no se ve reflejado, dice que su empresa sí tiene esa capacidad económica. La sede de la constructora es la casa particular de Barrios, situada en una colonia privada de la zona II capitalina.

Según el sistema Guatecompras así como el acta No. 0180-2020 la única oferta que se recibió fue la de la empresa SERICSA, propiedad de Sergio David Barrios Botzoc, empresa que dentro del portal de Guatecompras únicamente presenta 3 adjudicaciones este año y 10 el año 2019, por casi 7 millones de quetzales, monto fuera de comparación con la adjudicación obtenida para el proyecto.

| Año Adjudicación y/o Publicación | Cantidad | Monto(Q.)* | Cantidad |
|-------------------------------------|----------|---------------|----------|
| 2020 | 4 | 48,205,864.02 | 2 |
| 2019 | 10 | 6,919,384.15 | 4 |

En la última información obtenida por el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, se observa que para febrero de 2020 aún el proveedor pertenecía a su equipo de asesores, sin embargo en los próximos meses su nombre ya no figura dentro de la entidad.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Subdirector: Donny Vidal Reyes Ramírez

Responsable de actualización de información: Sucely Gómez

Fecha de Emisión: 29 de febrero de 2020

(Artículo 10, Numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Fondo de Desarrollo Social -FODES-

NO SE EROGAN GASTOS POR DIETAS

FEBRERO 2020

| NO. | No. De contrato | Tipo de servicios | Nombre | Ubicación | Institución | Honorarios mensuales | Monto Total del Contrato | Vigencia del contrato (del al) |
|-----|------------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 39 | MIDES-FODES-ST-2020-020-045 | Técnicos | Mario Adolfo Porullo Castro | Departamento de Compras | FODES | Q 8,000.00 | Q 26,709.68 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 40 | MIDES-FODES-ST-2020-029-046 | Técnicos | Victoria Abigail Flores | Departamento de Inventarios | FODES | Q 6,000.00 | Q 17,806.45 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 41 | MIDES-FODES-ST-2020-029-047 | Técnicos | Rosal Darío Gutiérrez Pérez | Departamento de Inventarios | FODES | Q 7,000.00 | Q 20,774.19 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 42 | MIDES-FODES-ST-2020-029-048 | Técnicos | Elisa Irene Monterroso García | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 43 | MIDES-FODES-ST-2020-029-049 | Técnicos | Teresa Laríos López | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 44 | MIDES-FODES-ST-2020-029-050 | Técnicos | Trinidad Escobar (Único Apellido) | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 45 | MIDES-FODES-ST-2020-029-051 | Técnicos | Luis Alfonso Gómez Orellana | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 46 | MIDES-FODES-ST-2020-029-052 | Técnicos | Juan Estil Sarcaño Pineda | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 47 | MIDES-FODES-ST-2020-029-053 | Técnicos | Sindy Arieth Uytú Mijangos | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 48 | MIDES-FODES-ST-2020-029-054 | Técnicos | María Eliza Hernández Saiguaché | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 49 | MIDES-FODES-ST-2020-029-055 | Técnicos | Elvira Sáenz Juárez | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 50 | MIDES-FODES-ST-2020-029-056 | Técnicos | Wilson Ocaso Rosales Pappa | Sección de Consejería | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 51 | MIDES-FODES-ST-2020-029-057 | Técnicos | Juan José Lopez Chen | Sección de Mantenimiento | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 52 | MIDES-FODES-ST-2020-029-058 | Técnicos | Leandro Xulú Mejía | Sección de Mantenimiento | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 53 | MIDES-FODES-ST-2020-029-059 | Técnicos | Kevin Wilfred Cholón Chanay | Sección de Mantenimiento | FODES | Q 4,500.00 | Q 13,354.84 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 54 | MIDES-FODES-ST-2020-029-060 | Técnicos | José Vicente Culaoy Amizures | Sección de Seguridad | FODES | Q 8,000.00 | Q 17,806.45 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 55 | MIDES-FODES-ST-2020-029-061 | Técnicos | Ramerto Muñoz Carrillo | Sección de Seguridad | FODES | Q 8,000.00 | Q 23,741.94 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 56 | MIDES-FODES-ST-2020-029-062 | Técnicos | Jorge Luis Raymundo Morataya | Sección de Transportes | FODES | Q 6,500.00 | Q 16,322.58 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 57 | MIDES-FODES-SIP-2020-029-063 | Profesionales | Sergio David Bantos Botzoc | Subdirección Técnica de Desarrollo | FODES | Q 13,000.00 | Q 38,582.65 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 58 | MIDES-FODES-SIP-2020-029-064 | Técnicos | Alvaro Eduardo González | Subdirección Técnica de Desarrollo | FODES | Q 12,000.00 | Q 35,612.90 | 02/01/2020 31/03/2020 |
| 59 | MIDES-FODES-SIP-2020-029-065 | Profesionales | Cayetano Alpacaja Vin | Subdirección Técnica de Desarrollo | FODES | Q 10,000.00 | Q 29,677.42 | 02/01/2020 31/03/2020 |

Es importante señalar que el documento del acta de apertura de plizas es poco legible, así mismo dentro del acta 254-2020 se le otorga un puntaje de 15 puntos al proveedor por experiencia sin embargo dentro del portal de Guatecompras se puede observar que no se tiene experiencia en ejecuciones de la magnitud que el evento requiere; siendo que aun sumando sus últimos 5 años de adjudicaciones obtuvo un aproximado de 24 millones.



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

| Año Adjudicación y/o Publicación | Adjudicaciones por concurso | | Publicaciones (NPG) | | Totales | |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------------|------------|----------|---------------|
| | Cantidad | Monto(Q.)* | Cantidad | Monto(Q) | Cantidad | Monto(Q) |
| 2020 | 4 | 48,205,864.02 | 2 | 72,451.62 | 6 | 48,278,315.64 |
| 2019 | 10 | 6,919,384.15 | 4 | 227,032.26 | 14 | 7,146,416.41 |
| 2018 | 3 | 1,243,143.56 | 2 | 159,866.67 | 6 | 1,403,010.23 |
| 2017 | 1 | 3,240,516.00 | | | 1 | 3,240,516.00 |
| 2016 | 2 | 2,014,195.20 | | | 2 | 2,014,195.20 |
| 2015 | 4 | 4,400,563.50 | | | 4 | 4,400,563.50 |

Hasta el momento no ha sido publicado en el sistema Guatecompras la aprobación de la adjudicación del evento. Siendo importante revisar los tiempos en los cuales los documentos fueron publicados en el sistema Guatecompras.

NOG:

12552879

Descripción:

A-005-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO

Modalidad:

Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Categoría:

Otros tipos de bienes o servicios Q

Tipo de concurso:

Público

Entidad:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Tipo de Entidad:

Administración Central

Unidad compradora:

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Tipo de recepción de ofertas:

Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación:

20.mayo.2020 Hora:05:33:36 p.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

10.agosto.2020 Hora:08:30:00 a.m.

Tipo Proceso:

Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de cumplimiento:

10

Porcentaje de Fianza de sostenimiento:

5

Fecha de presentación de ofertas:

10.agosto.2020 Hora:08:00:00 a.m.

Fecha del último cambio de estatus:

11.septiembre.2020 Hora:03:09:50 p.m.

Estatus:

Terminado adjudicado

Ofertas Presentadas:

Ver Ofertas Presentadas(1)